



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/687
11 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 67 e) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme sobre las actividades del Instituto (véase el anexo).

Anexo

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	3
II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	6 - 10	4
III. PROYECTOS TERMINADOS	11 - 30	5
A. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre	11 - 18	5
B. Conferencia de institutos de investigación del desarme acerca del tema "investigación sobre el desarme: programa para el decenio de 1990"	19 - 22	6
C. Boletín de noticias del UNIDIR	23 - 24	7
D. Programas de becas y pasantías	25 - 28	7
E. Publicaciones	29 - 30	8
IV. ACTIVIDADES EN CURSO	31 - 49	9
A. Desarme convencional en Europa	31 - 32	9
B. Conceptos nacionales de seguridad	33 - 36	9
C. Proyecto experimental para establecer una base computadorizada de datos sobre desarme	37 - 45	10
D. Perspectivas a mediano plazo para el desarme y la limitación de armamentos	46	11
E. Verificación	47 - 48	11
F. Espacio ultraterrestre	49	12
V. RELACIONES EXTERNAS	50 - 54	12
VI. CONCLUSIONES	55	13

/...

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984, la Asamblea General aprobó el estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), cuyo texto se anexó a esa resolución.

2. Con arreglo a las disposiciones del estatuto, el Instituto, que existe desde el 1° de octubre de 1980, es una institución autónoma establecida por la Asamblea General dentro del marco de las Naciones Unidas con el propósito de que lleve a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos, en particular sobre cuestiones de seguridad internacional, y que trabaja en estrecha relación con el Departamento de Asuntos de Desarme.

3. En el estatuto se dispone que el Instituto funcionará sobre la base de las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2 de la Asamblea General) y que su labor tendrá por objeto:

a) Facilitar a la comunidad internacional información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme en todas las esferas, en particular en la esfera de las armas nucleares, a fin de facilitar el progreso, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos;

b) Fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme;

c) Ayudar en las negociaciones en marcha sobre el desarme y en los esfuerzos constantes por garantizar mayor seguridad internacional a un nivel cada vez más bajo de armamentos, en particular de armamentos nucleares, mediante la realización de estudios y análisis objetivos y fácticos;

d) Realizar una investigación más a fondo, avanzada y a largo plazo sobre el desarme, a fin de facilitar el conocimiento general de los problemas que éste lleva aparejados, y alentar nuevas iniciativas para celebrar nuevas negociaciones.

4. Este informe se presenta a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 39/148 H de la Asamblea, en que ésta invitó al Director del Instituto a que le informara anualmente sobre las actividades que llevase a cabo el Instituto a/. El informe abarca las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre septiembre de 1987 y septiembre de 1988.

5. En el informe pertinente del Secretario General (A/43/685) figura una reseña de las actividades de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, órgano asesor del Secretario General, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto.

/...

II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO

6. El Instituto tiene actualmente una dotación de personal muy reducida que, además del Director, consiste en un Director Adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para ejecutar su programa de investigaciones, el Instituto recurre en gran medida a contratos breves relacionados directamente con los distintos proyectos. Este sistema de contratación, que responde a las necesidades del programa de investigaciones y que se aplica según los proyectos de que se trate, permite recabar y utilizar servicios de expertos de categoría del propio sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él. Este método también ha ayudado al Instituto en sus esfuerzos por ampliar sus relaciones y contactos con otros institutos de investigación y con expertos de todo el mundo. Se utilizan plenamente los servicios disponibles de las Naciones Unidas para asegurar que haya coordinación, economías y eficacia en función de los costos.
7. Para ejecutar el programa de investigaciones aprobado, el Instituto contrata los servicios de distintos expertos u organizaciones de investigación, o bien desarrolla vínculos de cooperación con ellos. A estos efectos, se pone en comunicación con las organizaciones o los expertos que considera que reúnen los requisitos para ocuparse de los proyectos de investigación pertinentes, define el marco de la investigación y, más adelante, la examina antes de que el autor la dé por terminada y se proceda a la publicación y difusión de los resultados. Además, se crean grupos compuestos de personas de reconocida competencia y experiencia, para que ayuden en la ejecución de los proyectos de investigación a fin de que en ellos se aplique un enfoque multidisciplinario y se tenga en cuenta el pensamiento de distintas escuelas.
8. En cada publicación del UNIDIR se indica el procedimiento que se ha seguido en la elaboración y terminación del estudio a fin de dejar en claro que, pese a haberse llevado a cabo como parte del programa de investigaciones del Instituto y por iniciativa de éste, el contenido del estudio es responsabilidad de su autor. No obstante, sin que ello signifique una toma de posición respecto de las opiniones expresadas por los autores de los estudios, el UNIDIR decide si un estudio debe o no ser publicado y difundido.
9. La principal fuente de financiación de las actividades del Instituto son las contribuciones voluntarias que se reciben de los Estados y de organizaciones públicas y privadas. De conformidad con las disposiciones del estatuto del Instituto, se podrá proporcionar una subvención, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para sufragar el costo de los puestos de Director y del personal del Instituto.
10. En el período que se examina, han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto, que se están utilizando para financiar el programa de trabajo del Instituto correspondiente a 1988, los países siguientes: Australia, el Canadá, Francia, Noruega, la República Federal de Alemania, Suiza y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Además, en virtud de un acuerdo con el Gobierno del Japón, se está financiando, con cargo al Fondo Fiduciario para el interés devengado por las contribuciones a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, un proyecto para la creación de una base de datos sobre desarme, que abarcará los años 1986 a 1989. El Instituto aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud a los países mencionados por las generosas contribuciones que han hecho.

/...

III. PROYECTOS TERMINADOS

A. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre

11. El estudio relativo a este tema trató de las perspectivas y consecuencias de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de los medios para prevenirla.
12. Un equipo llevó a cabo la labor de investigación dentro del Instituto. En la elaboración del informe, el UNIDIR trabajó en cooperación con un grupo de expertos que representaban la doctrina de distintas escuelas. Los expertos eran: Alexei Arbatov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Yves Boyer (Francia), James Dougherty (Estados Unidos de América), Sergio de Queiroz Duarte (Brasil), Rikhi Jaipal (India), Andrei Karkoszka (Polonia), Roberto García Moritan (Argentina), Boris Maiorsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) al que substituyó posteriormente Ednan Agaev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Stephen Freiherr von Welck (República Federal de Alemania).
13. El informe de investigación titulado "Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre"^{b/}, resultado del proyecto, se publicó a finales de 1987 y se puso a disposición de las delegaciones en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La publicación, que consta de 190 páginas, identifica y analiza las distintas cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluidos los usos militares actuales del espacio ultraterrestre, la posibilidad de otros acontecimientos, la naturaleza del régimen jurídico existente y las propuestas presentadas por los Estados para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
14. El informe consta de cuatro partes: I - Utilización actual del espacio ultraterrestre; II - Problemas tecnológicos y conceptuales; III - Aspectos jurídicos de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y medios para prevenirla, y IV - Propuestas y negociaciones relacionadas con la limitación de armamentos en el espacio ultraterrestre.
15. La primera parte contiene una breve descripción de cómo se utiliza actualmente el espacio ultraterrestre para fines civiles y militares.
16. La parte II trata de cuestiones relativas a la posibilidad y a las consecuencias de crear armas que aún no existen pero cuya creación pueden hacer posible los avances de la tecnología. En el informe se afirma que uno de los elementos más importantes del debate actual sobre las armas espaciales se refiere a sus consecuencias y a las implicaciones que tendrían y se señala que el anuncio de la Iniciativa de Defensa Estratégica de los Estados Unidos de América fue un acontecimiento importante que cambió las características del debate. En las siguientes partes del informe se intenta presentar de manera equilibrada los distintos puntos de vista respecto a las posibles consecuencias de las armas espaciales para la estabilidad estratégica, el equilibrio militar, la carrera de armamentos y la limitación de armamentos.

/...

17. La tercera parte, dedicada a los aspectos jurídicos de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a los medios de prevenirla, contiene un resumen del derecho internacional en vigor en relación con la limitación de armamentos en el espacio ultraterrestre. Recalca dos cuestiones: la situación de la defensa propia y de las contramedidas, así como la interpretación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos por las dos partes contratantes.

18. La parte IV trata de las negociaciones en curso, tanto multilaterales como bilaterales, orientadas hacia la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se resume brevemente el papel que han desempeñado y siguen desempeñando las Naciones Unidas en la elaboración de este tipo de limitación de armamentos. También describe propuestas contemporáneas presentadas por Estados en la Conferencia de Desarme, así como negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respecto de cuestiones de limitación y prevención de armamentos con relación al espacio ultraterrestre.

B. Conferencia de institutos de investigación del desarme acerca del tema "Investigación sobre el desarme: programa para el decenio de 1990"

19. La Conferencia fue organizada por el UNIDIR con ayuda del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (IMEMO) y se celebró del 22 al 24 de marzo de 1988 en Sochi, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El UNIDIR quiere dejar constancia de su agradecimiento por la cooperación y ayuda recibidas de las autoridades de la Unión Soviética y la región de Krasnodar y del IMEMO para organizar la Conferencia.

20. Estuvieron presentes en Sochi más de 50 participantes que representaban a 46 institutos y organizaciones de distintas regiones del mundo, lo cual ayudó a fortalecer los vínculos de cooperación dentro de la comunidad internacional de investigación sobre el desarme y proporcionó una oportunidad de intercambio productivo sobre el marco conceptual para el proceso de desarme en el próximo decenio.

21. Se celebraron cinco sesiones en las que se debatieron los siguientes temas:

a) El papel de los institutos de investigación en la esfera del desarme, con informes de John E. Mroz y Wang Shu;

b) Maneras de aumentar la cooperación entre los institutos, con informes de Gelson Fonseca, Gabriel Olusanya y Jasjit Singh;

c) La situación actual de la investigación, con informes de Trevor Findlay, Jean-François Guilhaudis y Kurt Spillmann;

d) Prioridades para la investigación en el decenio de 1990, con informes de Thomas Enders, Wojciech Multan, Milan Sahovic y Vladimir Shoustov;

/...

e) Contribución de los institutos de investigación del desarme al decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con informes de Nazir Kamal y Johan Nordenfeldt.

22. Los participantes estuvieron de acuerdo en que el UNIDIR había cumplido una función útil al organizar la Conferencia y sugirieron la celebración periódica de conferencias análogas. Las actas de la Conferencia se publicaron en un informe c/ que se distribuyó a todas las delegaciones presentes en el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en Nueva York del 31 de mayo al 26 de junio de 1988.

C. Boletín de noticias del UNIDIR

23. El UNIDIR comenzó a publicar en 1988 un boletín de noticias trimestral, para mantener y desarrollar la cooperación entre institutos de investigación en la esfera del desarme, la seguridad internacional y esferas conexas. En un mensaje publicado en el primer número, el Secretario General decía lo siguiente:

"Por lo tanto, el UNIDIR ha iniciado la publicación de su nuevo boletín de noticias sobre desarme en un momento muy propicio. Felicito cordialmente al UNIDIR por esta iniciativa oportuna e imaginativa de desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más amplia entre los que emprenden investigaciones sobre desarme y seguridad internacional. De esta manera, no cabe duda de que el boletín de noticias del UNIDIR rendirá un servicio útil a la causa del desarme, ya que promoverá la investigación y el entendimiento universal, así que tanto depende el progreso en el desarme. Le deseo muchos éxitos y confío en que su aparición reciba el beneplácito de todos los que trabajan en la esfera del desarme."

24. El boletín de noticias ha proporcionado un canal de comunicación para los institutos de investigación y los investigadores, además de ser una fuente de información útil para otros interesados. El primer número del boletín de noticias del UNIDIR, publicado en marzo de 1988, trató el tema del desarme y el desarrollo e informó sobre investigaciones en curso en esta esfera. El segundo número adoptó un enfoque regional y se centró en África. Informó sobre los institutos africanos y la investigación que llevan a cabo sobre desarme y cuestiones de seguridad internacional. El tercer número versará sobre el tema del desarme convencional en Europa y el cuarto número estará dedicado a Asia. Además de la información sobre temas especiales, el boletín de noticias del UNIDIR seguirá publicando regularmente anuncios de conferencias, noticias de los institutos y otras secciones fijas. El boletín de noticias se publica trimestralmente en inglés y en francés.

D. Programas de becas y pasantías

25. De conformidad con el estatuto del Instituto, su Director, con la aprobación de la Junta de Consejeros, nombró asociados del UNIDIR al Profesor Hylke Tromp, del Polemologisch Instituut van de Rijksuniversiteit de Groningen, y al Sr. Thomas Barthelemy del Atlantic Council, de Washington, D.C.

/...

26. El programa ordinario de becas del Instituto permite que estudiosos de países en desarrollo realicen investigaciones sobre desarme en el UNIDIR. El trabajo realizado por los becarios sigue aportando una importante contribución a la realización del mandato del Instituto y los Estados Miembros se muestran cada vez más interesados en el programa.

27. En 1988, el UNIDIR recibió como becarios al Sr. Nazir Kamal (Pakistán), al Sr. Abdelwahab Biad (Argelia) y al Sr. Edmundo Fujita (Brasil).

28. El UNIDIR también recibió a algunos pasantes de la República Federal de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y Suiza.

E. Publicaciones

29. Durante el período que se examina aparecieron siete publicaciones, puestas en venta al público por los canales habituales de distribución de las publicaciones de las Naciones Unidas.

30. Las publicaciones son las siguientes:

a) La guerre des satellites: enjeux pour la communauté internationale, Pierre Lellouche ed. (Institut français des relations internationales), Ginebra, UNIDIR 1987, 42 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.87.0.1. (También existe en inglés: Satellite Warfare: A Challenge for the International Community.)

b) The International Non-Proliferation Régime 1987, por David A. V. Fischer, Ginebra, UNIDIR, 1987, 81 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.87.0.2. (La versión francesa está en preparación.)

c) The Verification Issue in United Nations Disarmament Negotiations, por Ellis Morris, Ginebra, UNIDIR, 1987, 103 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta GV.E.87.0.4. (La versión francesa está en preparación.)

d) Confidence-Building Measures in Africa, por Augustine P. Mahiga y Fidelis M. Nji, Ginebra, UNIDIR, 1987, 16 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.87.0.5.

e) Disarmament: Problems Related to Outer Space, Ginebra, UNIDIR, 1987, 190 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.87.0.7. (También existe en francés: Désarmement: Problèmes relatifs à l'espace extra-atmosphérique.)

f) Interrelationship of Bilateral and Multilateral Disarmament Negotiations/Les relations entre les négociations bilatérales et multilatérales sur le désarmement, Actas de la Conferencia de Bakú, 2 a 4 de junio de 1987, Ginebra UNIDIR, 1988, 258 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E/F.88.0.1.

/...

g) Disarmament Research: Agenda for the 1990s/Le désarmement: Programme pour les années 90, Actas de la Conferencia de Sochi, 22 a 24 de marzo de 1988, Ginebra, UNIDIR, 1988, 164 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E/F.8b.0.3.

IV. ACTIVIDADES EN CURSO

A. Desarme convencional en Europa

31. Se cambió la fecha prevista para la conferencia del UNIDIR sobre desarme convencional en Europa, que se celebrará en enero de 1989 en Ginebra. Como parte de la preparación de esta conferencia, se están publicando en el transcurso de 1988 informes de investigación que reflejan distintas perspectivas.

32. Siguiendo un criterio equilibrado, participarán en la conferencia diplomáticos, funcionarios gubernamentales, académicos e investigadores que representan el pensamiento de diferentes escuelas. El tema interesa no sólo a los países de Europa y a las poblaciones de estos países sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Por esta razón el UNIDIR desearía asegurar que hubiese una importante participación de expertos de otras regiones, y en especial de los países no alineados.

B. Conceptos nacionales de seguridad

33. El proyecto sobre conceptos nacionales de seguridad de los Estados ha sido un elemento constante en el programa de trabajo del Instituto desde hace varios años. El propósito original era publicar una serie de estudios concisos, de 30 a 40 páginas cada uno, preparados por expertos de los Estados respectivos y en los que se presentaran las características básicas de los conceptos de seguridad de esos Estados. Respetando ese formato, el UNIDIR ha publicado, en orden cronológico, estudios sobre los conceptos nacionales de seguridad de Yugoslavia, Bélgica, Austria, la Unión Soviética, los Estados Unidos y China.

34. Proseguida en forma sistemática, esa serie podrá contribuir en gran medida a una mejor comprensión de la política de cada país y ayudará a enjuiciar el comportamiento específico de los Estados en un contexto más general. También serviría para explicar algunas de las dificultades con que se tropieza en las negociaciones sobre desarme. Un objetivo compartido universalmente como es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz se adapta a los diversos conceptos de seguridad de los países, según la forma en que cada Estado percibe sus intereses en materia de seguridad.

35. El UNIDIR ha revisado el formato y la estructura de esos estudios monográficos a fin de asegurar que cumplan los propósitos del proyecto sin ser totalmente descriptivos.

36. Con ese formato y estructura revisados, se está realizando una serie de estudios monográficos sobre varios países, con la cooperación de autores calificados.

/...

C. Proyecto experimental para establecer una base computadorizada de datos sobre desarme

37. Se trata de un proyecto trienal, aprobado por la Junta de Consejeros del UNIDIR en su 15° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1986, para establecer una base computadorizada de datos sobre cuestiones seleccionadas de seguridad y desarme. Se está ejecutando en virtud de un acuerdo específico para el proyecto entre las Naciones Unidas, el UNIDIR y el Gobierno del Japón.
38. Dentro del programa de acción elaborado en 1987, en 1988 se ha proseguido en el proyecto la labor de ampliar, actualizar y mantener los archivos de muestra computadorizados sobre los siguientes temas concretos:
- a) Experiencia y evaluación del Acta Final de Helsinki, prestando especial atención a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y
 - b) Cuestiones de verificación.
39. Estos archivos contienen un conjunto de fichas con textos de los documentos oficiales y disponibles al público de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, así como informes y declaraciones pertinentes presentadas en las Naciones Unidas, en la Conferencia de Desarme y en otras reuniones intergubernamentales, y otro grupo de fichas sobre información relativa a estudios académicos y científicos, libros y artículos y otros informes de tipo no gubernamental sobre estos temas concretos.
40. En relación con el proyecto de investigación del UNIDIR relativo a la cuestión de las perspectivas a mediano plazo para el desarme y la limitación de armamentos, el proyecto de base de datos ha creado un archivo que, en primer lugar, almacena datos de textos extraídos de los documentos oficiales de la Asamblea General sobre las cuestiones que guardan relación con el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y en segundo lugar compila declaraciones de representantes de los gobiernos.
41. Se han distribuido muestras de todos estos archivos a la comunidad diplomática en Ginebra y también en el mundo entero a los institutos de investigación y otros órganos que desempeñan actividades de investigación o coordinación de la investigación en estas esferas.
42. Como estaba previsto en el programa de acción, se está llevando a cabo el proyecto de base de datos del UNIDIR con dos tipos principales de actividades interrelacionadas: en primer lugar, las de desarrollo de la propia base de datos del proyecto y, en segundo lugar, las de estudio de la posibilidad de tomar disposiciones concretas y recíprocas a fin de establecer una corriente de información recíproca entre el proyecto y otros institutos de investigación.

1...

43. Por consiguiente, se ha mandado información sobre el proyecto y sus muestras de ficheros a institutos de investigación que trabajan en la esfera del desarme y la seguridad internacional. A finales de agosto de 1988, muchos institutos habían contestado positivamente, proporcionando información acerca de sus propias bases de datos o de otras actividades y expresando el deseo de establecer disposiciones para intercambiar información. Se ha empezado a trabajar en los relacionado con esas disposiciones.

44. Todos los datos almacenados en los archivos de la computadora pueden hacerse aparecer con facilidad en la pantalla del monitor y se puede disponer fácilmente de copias en diskettes o copias impresas y legibles, con opciones flexibles de procesamiento de datos que pueden producir, por ejemplo, textos escogidos de información, listas de archivos por año o por otro orden cronológico, o por Estados, etc., o bien ordenar la información según palabras clave.

45. Como se trata de un proyecto experimental, el presupuesto no proporciona fondos para distribución frecuente de producción voluminosa, especialmente tratándose de copias impresas y legibles. Sin embargo, se distribuirán muestras de lo producido a los gobiernos y a los asociados al proyecto interesados.

D. Perspectivas a mediano plazo para el desarme y la limitación de armamentos

46. Se está llevando a cabo una encuesta sobre las perspectivas a mediano plazo en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. La encuesta trata de los principales problemas, las medidas más esenciales y los medios que se han de utilizar con el fin de definir un futuro programa de investigación. Se está llevando a cabo la encuesta con dos grupos distintos: gobiernos e institutos de investigación que trabajan en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. Se ha invitado a todos los gobiernos a participar en la encuesta. En cuanto al grupo de institutos de investigación, se ha elegido una muestra que garantiza una representación equilibrada geográfica y políticamente. Actualmente, se están compilando y analizando las respuestas. Los resultados de la encuesta se publicarán en 1988 ó 1989.

E. Verificación

47. Se ha emprendido un proyecto de investigación sobre la cuestión de los conceptos nacionales de la verificación, en el que se analizan detalladamente los puntos de vista de los Estados participantes en negociaciones multilaterales de desarme en cuanto al problema de la verificación. En este proyecto, está prevista para 1988 la terminación de dos informes de investigación.

48. En 1988 empezó un proyecto distinto sobre los aspectos técnicos de la verificación, denominado "Verificación por sistemas aéreos". Su objetivo es proporcionar un panorama completo de las posibilidades que ofrecerán las técnicas de teleobservación por sistemas aéreos en la esfera de la verificación de la limitación de armamentos, examinándose las correspondientes consideraciones técnicas, jurídicas y operacionales.

/...

F. Espacio ultraterrestre

49. Tras acabar con éxito el primer proyecto de investigación relativo al espacio ultraterrestre, que culminó con la publicación del UNIDIR titulada "Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre", se ha iniciado un segundo proyecto. Tratará de los problemas de definición y delimitación relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Entraña la utilización conjunta de la pericia de un grupo internacional de científicos y juristas que, bajo los auspicios del UNIDIR, ofrecerán una diversidad de enfoques optativos que podrá utilizar la comunidad internacional en la tarea de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

V. RELACIONES EXTERNAS

50. El UNIDIR estuvo representado en el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en toda su duración. Durante el período extraordinario de sesiones, muchas delegaciones expresaron su satisfacción por el funcionamiento del UNIDIR y recomendaron que se le concediera un mayor apoyo financiero.

51. El UNIDIR ha mantenido una estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme, que ha garantizado la complementariedad y coordinación de los trabajos. También sigue asociado con otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

52. Algunas de las actividades del Instituto han contribuido al establecimiento de relaciones con otros institutos de investigación, como la contratación de servicios de institutos para ejecutar el programa de investigación, la organización de la Conferencia de institutos de investigación celebrada en Sochi, en la Unión Soviética, y la publicación del boletín de noticias trimestral. El Director y el Director Adjunto aceptaron invitaciones para dar conferencias en universidades e institutos vinculados con el UNIDIR. El UNIDIR también recibió a varios miembros de gobiernos, organizaciones e institutos en el curso del presente año.

53. Dentro del programa de conferencias públicas, el UNIDIR organizó, con la cooperación del Servicio de Información de las Naciones Unidas y en asociación con el Instituto Internacional de Ginebra de Investigaciones sobre la Paz, un simposio sobre el tema "Negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre las armas nucleares y espaciales", que se reunió en el Palacio de las Naciones de Ginebra, el 18 de abril de 1988.

54. La Junta de Consejeros ha expresado el deseo de que el Director realice una intensa campaña para obtener nuevas contribuciones voluntarias para el UNIDIR, con objeto de financiar su programa de actividades de investigación. La campaña de obtención de fondos que se inició en consecuencia ya ha empezado a dar resultados. Durante el período examinado, 17 nuevos donantes han prometido o efectuado contribuciones voluntarias. En consecuencia, los ingresos garantizados en el presupuesto de 1989 superan en un 51,73% a los del presupuesto de 1988.

/...

VI. CONCLUSIONES

55. El UNIDIR sigue cumpliendo el mandato establecido en su estatuto. No obstante, la satisfactoria prosecución de su labor depende en gran medida del aumento y la mayor seguridad de la corriente de recursos financieros y del fortalecimiento de su pequeña plantilla de personal.

Notas

a/ Para informes anteriores sobre las actividades del Instituto, véanse A/38/475, anexo; A/39/553, anexo; A/40/725, anexo; A/41/676, anexo y A/42/607, anexo.

b/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.87.0.7.

c/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.88.0.3.
